

ELEGIBILIDAD DE USDA-TEFAP

Al firmar la lista de registro o inscripción de USDA, usted declara que:

1. Está elegible para recibir la mercancía de USDA porque:

- Su ingreso del hogar está a o debajo de los niveles de ingresos elegibles anunciado abajo
- Usted está corrientemente participando en el Programa de Estampillas para Comida (SNAP), TANF, SSI, o LIHEAP

Y

2. Su domicilio y cantidad de personas en su hogar como declarado en el formulario es cierto y exacto.

GUIAS DE ELEGIBILIDAD PARA MERCANCÍA DE USDA-TEFAP 2020

TAMAÑO DE FAMILIA	INGRESOS MENSUAL	INGRESOS ANUAL
1	\$3,190	\$38,280
2	\$4,310	\$51,720
3	\$5,430	\$65,160
4	\$6,550	\$78,600
5	\$7,670	\$92,040
6	\$8,790	\$105,480
7	\$9,910	\$118,920
8	\$11,030	\$132,360

Por cada miembro adicional, agregue \$1,120 por mes. Los productos de comida son para consumirlos en su hogar solamente y no los debe vender, negociar o cambiar por servicios.

La mercancía de USDA-TEFAP se entrega como ayuda de emergencia a las personas que tienen necesidad basado en las provisiones. Recipientes tienen que proveer la siguiente información:

Nombre Dirección (so tiene uno) Número de personas en su hogar

Elegibilidad está basado en donde vive y los niveles de ingresos anunciados SOLAMENTE.

Se le puede pedir información adicional para programas no alimentarias o para el propósito de referencia a otros servicios. La información adicional no puede ser usado para determinar elegibilidad por el programa de comida.

Si usted tiene preguntas sobre su elegibilidad para la mercancía de USDA-TEFAP en esta agencia, por favor de llamar al Banco de Alimentos Regional al número: 503-282-0555

****IMPORTANTE****

Cualquier persona robando o fraudulentamente obteniendo mercancías puede ser multado hasta \$10,000 o encarcelado hasta 5 años o ambos.